DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 28 DE MAYO DE 1828.

S. Venancio mártir.=Témpora.

Luna llena á las 10 *y* 12 *minutos de la noche en Sagitario.*=Vario.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos y se pone á las 7 y 15 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey *nuestro Señor se ha servido espedir los tres Reales decretos que siguen sobre presupuestos.*

Aunque por mi Real decreto de 14 de noviembre de 1825 tuve á bien dictar las reglas, que tanto en el siguiente de 1826 como en los sucesivos, debian observarse para conocer y calcular con la debida anticipacion el producto de las rentas de mi Corona, y para distribuirlo con justa proporcion entre todas las obligaciones del Estado por medio de presupuestos generales, no pudo llevarse á efecto el arreglo de estos con la brevedad prevenida por varios inconvenientes que se ofrecieron, y porque las reformas que fue necesario hacer en todos los ramos para ajustar el importe de las obligaciones á los fondos destinados á satisfacerlas, ocasionaron trabajos preparatorios y operaciones prolijas y complicadas; pero habiéndose conseguido por fin el concluir este interesante arreglo con conocimiento de los valores líquidos de las rentas que constituyen mi Real Erario, y de los gastos generales del Estado, reducidos todo lo posible, segun ecsige la situacion económica de la Monarquía, sin desatender á su bien y al de mi servi-

cio, considero que ha llegado el caso de que se ponga en observancia el citado Real decreto de 14 de noviembre de 1825; y por tanto, conformándome con lo espuesto por el Consejo de Ministros, vengo en señalar y aplicar para los gastos que por cada Ministerio deben hacerse en el término de un año las cantidades siguientes:

A la Casa Real	50.589.500.
Al Ministerio de Estado	10.893.000.
Al Ministerio de Gracia y Justicia.	14.510.742...24.
Al Ministerio de la Guerra	253.084.810.
Al Ministerio de Marina	40.000.000.
Al Ministerio de Hacienda	79.410.637...10.
Cuyas partidas reunidas componen la suma de	448.488.690.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Zaragoza á veinte y ocho de abril de mil ochocientos veinte y ocho.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

(*Se continuará.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de abril.

A pesar de que no hemos tenido noticias del continente, los amigos de que suban los fondos han conseguido una victoria completa, y los consolidados se han cambiado á 85¾.

=Ayer á la una de la tarde nos anunció una salva de artillería el dia de cumpleaños del Rey. Ha habido gran concurrencia á la corte, y S. M. pareció gozar de una salud perfecta.

=Ha corrido la voz por la ciudad de que la Fran-

cia y la Rusia habian concluido un tratado entre sí; pero esto no tiene fundamento alguno. La conducta de la Francia y de la Rusia ha sido demasiado honrada y franca para que pueda dar lugar á semejantes rumores; y nosotros podemos afirmar que nunca se ha tratado entre los aliados de convenios particulares, escepto el que firmaron el 6 de julio. (*Courier.*)

= Las cartas de la Guaira de 17 de febrero, dicen que el almirante Laborda habia aparecido de nuevo con su escuadra en las aguas de Colombia.

= Se lee en el *Morning-Chronicle* lo que sigue:

Tenemos noticias de que las voces que habian corrido acerca de un congreso que debia celebrarse en Varsovia, y de la coronacion del Emperador Nicolas, anunciado todo en la Gaceta de Augsburgo, es una fábula cuya invencion se atribuye al partido judío. Ni en Viena ni en Lóndres se ha tenido conocimiento de la ecsistencia de un proyecto de congreso ó de coronacion. Se asegura que el conde de Lieven no permanecerá aqui. Las razones que hay para ello son: 1.º que Mr. W. Temple, hermano del lord Palsmerston, es el único representante de nuestra corte en S. Petersburgo; y sabemos que nuestro Gobierno no trata de enviar otro Embajador, sino de que continúe Mr. Temple. 2.º Porque se observa que hace tres semanas no asiste el Príncipe de Lieven á la secretaría de Negocios estrangeros; y 3.º porque estamos persuadidos de que la Inglaterra no enviará al cuartel general ruso un oficial general, y que la Austria hará lo mismo.

Los sugetos bien instruidos en los negocios del dia aseguran que los rusos no permanecerán en los principados, sino que marcharán sobre Constantinopla: que no encontrarán en ellos obstáculos que vencer, ni

hallarán personas con quienes negociar en caso de ir dispuestos á ello.

El lord Prudhoe, que se halla actualmente en Constantinopla, escribia poco há asegurando que se trataba allí á los ingleses con la mayor consideracion, y juzgaba que la Puerta está persuadida de que la sostendria la Inglaterra en caso de ser invadida por la Rusia; pero sin duda esto no es mas que una suposicion suya. Nosotros pensamos por el contrario que se engañan los turcos si cuentan con el apoyo de la Inglaterra; pues nuestro Gobierno nunca llegará á ser tan imprudente que se empeñe en una guerra solo por defender á la Turquía.

Aunque Argel es sin duda el objeto del armamento que se hace en Francia, y aunque se sepa que el Dey ha hecho grandes preparativos para defenderse contra los franceses, sin embargo sospechan nuestros Ministros que por lo menos una parte de las fuerzas navales está destinada para el Archipiélago.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 12 *de mayo.*

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver la continuacion de su viage hasta su entrada en esta capital en los términos que espresa el siguiente

ITINERARIO.

Para el regreso de SS. MM. desde Vitoria á Búrgos, Valladolid y Madrid en 1.º de julio de 1828.

Dias.			*Leguas.*
Julio.	1.º	Desde Vitoria á Miranda............	5½
	2	Desde Miranda á Briviesca.........	7
	3	Desde Briviesca á Búrgos...........	7
	4	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 descanso.	
	14	Desde Búrgos á Celada.................	4

	15	Desde Celada á Torquemada.......	8
	16	Desde Torquemada á Palencia.....	5
	17	18, 19 y 20 descanso.	
	21	Desde Palencia á Valladolid........	9
	22	23, 24, 25, 26 y 27 descanso.	
	28	Desde Valladolid á Medina del Campo....................................	8
	29	Desde Medina del Campo á Arévalo.	6
	30	Desde Arévalo á Sauta María de Nieva	6
	31	Desde Sta. María de Nieva á S. Ildefonso..	7
Agosto.	1	2, 3, 4 y 5 descanso.	
	6	Desde S. Ildefonso á S. Lorenzo....	7
	7	8, 9 y 10 descanso.	
	11	Desde S. Lorenzo á Madrid.......	7
			86½

Habiéndose servido el REY nuestro Señor confiar al Ministro del Supremo Consejo de Hacienda Don Francisco Lopez de Alcaraz, la comision de clasificar los sueldos que hayan de gozar los jubilados y cesantes de las carreras civiles de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, conforme á su soberano decreto de 3 de abril de este año, y consiguiente del 17 del mismo; se le ha encargado de orden de S. M. la conveniente actividad para disponer todo lo necesario á fin de ponerla en ejecucion lo mas pronto posible, y á su tiempo se dará al público el oportuno aviso. *(G. de M.)*

Don Antonio Saiz de Zafra, &c. &c. Intendente de ejército de los reinos de Valencia y Murcia, y de provincia en el primero &c. &c.

Habiéndose practicado en este dia el primer re-

inate del suministro de camas, utensilios, leña y aceite que debe darse á todas las tropas del ejército ecsistentes y transeuntes en el presente reino por tiempo de cuatro años, que principiarán en 1.º de julio próccsimo, y fenecerán en 30 de junio del año 1832, en favor de los señores viuda de Casabonne y compañía, y en su representacion D. Francisco Casabonne, de este comercio, por los precios, á saber:

	Rs. vn.	*mrs.*
Por cada cama de servicio.		170.
Por la de repuesto ó en almacenes. . .		136.
Por cada arroba castellana de leña. . .		72.
Por cada arroba castellana de aceite. .	52.	
Por cada juego de utensilios.		102.
Por cada cama que se queme por haber servido á enfermo contagiado ó sarnoso.	105.	
Por cada cama que se pierda por resultas de guerra ú otros cualesquier incidentes.	105.	
Por cada sábana que estravíe é inutilice la tropa, ó por cualquier caso imprevisto desaparezca.	17.	
Por cada gergon.	15.	
Por cada manta.	32.	
Por cada cabezal.	4.	
Por cada tabla..	4.	
Por cada banquillo.	4.	
Utensilios que se inutilicen ó estravíen.		
Por mesa, con dos cajones, cerraja y llave.	56.	
Por llave y cerraja.	6.	
Por cada banco de asiento.	12.	
Por cada tinaja..	24.	
Por cada velon..	26.	
Por cada lámpara y mechero.		24.
Por cada palometa ó hierro..	1.	17.
Por cada parihuela.	5.	

En su virtud, debiendo proceder al segundo y último remate, he fijado para ello el dia 4 del prócsimo junio y doce horas de su mañana, en la antesala de esta Intendencia; en cuyo acto se admitirá cualquier rebaja ó mejora que se haga sobre los anteriores precios, sin sujecion á cuarto diezmo, ni medio diezmo; estando el pliego de condiciones de manifiesto en la escribanía de Guerra y Hacienda de dicha Intendencia, ecsistente en la actualidad en la calle de Caballeros, núm. 16. Los sugetos que quieran interesarse en dicho suministro podrán hacer sus posturas en el espresado sitio, dia y hora. Dado en Valencia á 14 de mayo de 1828.=Antonio Saiz de Zafra.=Por mandado de su Señoría.=Julian Carbonell.

Palma 27 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

Habiéndose dignado el Rey nuestro Señor por Real orden de 8 del corriente mandar, que todo gefe ú oficial sin distincion alguna, bien sea de los que se hallan en activo servicio, ó de los que permanecen ilimitados é indefinidos deben pasar revista de presentes, en el mes prócsimo venidero junio, se servirán presentarse en sus respectivos cuerpos á mas tardar el dia 6 del mismo; en la inteligencia que el que no lo verifique quedará dado de baja, como se manda en dicha Real orden. Palma 27 de mayo de 1828.=El Gobernador=Cabra.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 23 del corriente.

De Valencia el laud Cármen su patron Juan Floret con 4 marineros y un pasagero: salió el 21 con géneros.

De Cette el jabeque id. su patron José Roselló con 8 marineros: salió el 17 con lastre.

De Tarragona id. S. Antonio su patron Gerónimo Giscafé con 7 marineros y 3 pasageros: salió el 20 con trigo.

Idem el 24. De Gibraltar el jabeque S. Antonio su patron Juan Kliscofé con 9 marineros y 1 pasagero: salió el 19 con trigo.

De Cette id. Vírgen de Montenegro su patron Pablo Estades con 10 marineros: salió el 16 con lastre.

Despachadas el 24. Para Cartagena la goleta Pitiusa su patron Juan Ferrer con 11 marineros y presidiarios.

Para id. el jabeque S. Antonio su patron Miguel Molet con 5 marineros y varios géneros.

Para Valencia el laud Sto. Cristo su patron Antonio Nadal con 8 marineros, cerdos y balija.

Para Génova el jabeque Sto. Cristo su patron Francisco Coll con 9 marineros y varios géneros.

AVISOS.

Cualquiera persona que designe el paradero ó entregue en la escribanía de cámara de D. Ventura Vich los autos estraviados sobre fideicomiso entre Don Miguel Sancho contra Dª Margarita Borrás, se la gratificará de contado con 320 rs. de vn.

En la botica del Sto. Hospital general de esta ciudad se venden el *vomi-purgativo*, el *purgante* de 1º., 2º., 3º. y 4º. grado, de Mr. Le Roi. El primero á un sueldo la onza y los cuatro últimos á un real de vn.= Tambien se venden en dicha botica flasquillos de orchata á precio equitativo.

El que haya encontrado un brazalete de pelo con broche de oro que se perdió en la tarde del dia 26: en esta imprenta tomará razon de su dueño el que gratificará con tres pesetas.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.